



Junta Departamental de Maldonado

Departamento Financiero Contable Área Adquisiciones

Licitación Abreviada Nº 01/021

Objeto: Adquisición de equipos de computación Notebooks

1) La Junta Departamental de Maldonado, en adelante "la Junta", a través de su Área Adquisiciones y mediante Licitación Abreviada Nº 01/2021, llama a empresas interesadas en el suministro de 100 (cien) Notebooks para el trabajo de los Sres. Ediles, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

ĺtem	Requerimientos mínimos a cumplir	
Procesador	INTEL Core i5	9na. o 10ma. generación
	AMD Ryzen	3ra. generación
Memoria	8 GB	
Disco	128 GB estado sólido SSD	
Pantalla	14 pulgadas	
Adaptadores de red	WLAN	
Teclado	Español QWERTY	
Conexiones	Salida video HDMI estándar o mini HDMI - Puertos USB 3.0	
Multimedia	Cámara Web y Micrófono Integrados	
Garantía	No menor de 6 meses	
Asistencia técnica	Local	
Sistema Operativo	Windows 10	

- 2) Los equipos solicitados, deberán cotizarse en un todo de acuerdo con las características técnicas mínimas que se detallan.
- 3) La cotización podrá ser precio plaza Maldonado y/o precio CIF, a efectos de determinar la conveniencia de una posible importación por parte de la Junta.



- 4) Podrá cotizarse más de un modelo de notebook por oferente.
- 5) La oferta deberá contener información técnica amplia y desarrollada de los equipos cotizados, incluyendo folletos, ilustraciones, etc., que permitan apreciar ampliamente el material ofrecido.
- 6) Garantía de los equipos. Se especificará con claridad, la garantía ofrecida para los bienes ofertados y el servicio de post venta.
- 7) El correspondiente certificado de garantía del producto deberá ser completado por el proveedor y entregado junto con el producto o suministro, al momento de efectivizarse la compra.
- 8) Los criterios que utilizará la Administración a efectos de evaluar las ofertas, serán los siguientes, los que deberán indicarse en cada caso, y según corresponda:
 - a) Precio unitario del equipo, con impuestos incluidos o gastos de importación, según corresponda. 40%
 - b) Plazo de entrega. 10%
 - c) Plazo y condiciones de la garantía. 20%
 - d) Antecedentes del oferente, con el Organismo, con la Administración y en plaza. 10%
 - e) Atención técnica con respuesta rápida. 10%
 - g) Licenciamiento y vigencia del software, en caso de ofertarse precargado. 10%
- 9) La información para la evaluación técnica será obtenida de las ofertas, pudiéndose, en caso de dudas, solicitar datos complementarios, quedando su costo a cargo del oferente.
- 10) MEJORAMIENTO DE OFERTA: Será de aplicación lo dispuesto en el TOCAF, reservándose la Administración la facultad de utilizar el instituto de la mejora de oferta o el instituto de la negociación, si así lo considera conveniente a los fines del mejor cumplimiento de los cometidos de la Junta.
- 11) La Junta podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de reclamación de los participantes, o indemnizaciones por concepto alguno.
- 12) Las consultas deberán formularse a la Sección Adquisiciones en horario hábil de oficina, pudiendo ser las mismas enviadas al correo electrónico: compras@juntamaldonado.gub.uy, siendo contestadas estas en igual forma. Las respuestas serán circularizadas a todos aquellos que hubieren retirado Pliego de Condiciones Particulares de la presente Licitación.



- 13) Una vez recibido este pliego particular de condiciones el interesado podrá solicitar aclaraciones, especificaciones o consultas relativas al objeto del llamado, las que se realizarán por escrito hasta noventa y seis horas antes de la apertura de la Licitación. Vencido dicho término la Administración no estará obligada a proporcionar datos aclaratorios.
- 14) La sola presentación implica autorizar a la Junta a recabar informes del oferente, verificando la veracidad de los datos que este haya ofrecido en apoyo de su propuesta.
- 15) PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS: las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado en la sede de la Corporación, calle 18 de julio Nº 547 esq. Manuel A. Ledesma (Dirección Financiero Contable) el día 17 de febrero de los corrientes hasta la hora 09:45 hs, procediéndose a la apertura de sobres ese mismo día a la hora 10.
- 16) ACEPTACION DE OFERTAS: La Junta Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que entienda más conveniente, de dividir la compra entre diferentes proveedores, de hacer una adquisición parcial de la oferta, o de rechazar todas las cotizaciones, cuando a su juicio sea ello lo más aconsejable, así como de aumentar o disminuir el contrato, de acuerdo con lo preceptuado en el TOCAF. Las ofertas serán estudiadas por la Comisión de Adjudicaciones, la que dictaminará la conveniencia a los intereses de la Junta. El dictamen de la Comisión no es vinculante, ni generará derecho alguno en favor de los oferentes.
- 17) **COMPRA DE PLIEGOS:** El presente Pliego de Condiciones Particulares no tiene costo y podrá ser descargado de la página web de este Organismo www.juntamaldonado.gub.uy
- 18) Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro Único de Proveedores del Estado (R.U.P.E.) con estado "ACTIVO".
- 19) El pago por la compra, se efectuará dentro de los diez días hábiles de la entrega de los equipos.
- 20) Queda prohibida la cesión de contrato.